

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE DOS ADMINISTRATIVOS (CONTRATO DE RELEVO A MEDIA JORNADA) CON GENERACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL.

Miembros del Tribunal

PRESIDENTA:

D^a. Magdalena Merlos Romero

VOCALES:

D^a. Eulalia de Oro Ortega

D. Luis J. Ocón Gallego

D^a Angeles Santero Díaz

D^a M.^a Angeles Muñoz Huerta

SECRETARIA:

D^a. Eva M.^a Gil Lazareno

En Aranjuez, siendo las 8:00 horas del día **22 de marzo de 2024**, en la sala de Juntas del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez (Ático) del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, Pza. Constitución s/n, se reúnen los miembros al margen relacionados con el objeto de realizar la valoración de la fase de concurso incluidS en el baremo en las bases de la convocatoria del proceso selectivo.

Constituido válidamente el Tribunal, procede en consecuencia acumular las puntuaciones alcanzadas en el primer y segundo ejercicio en la siguiente tabla, añadiendo la puntuación obtenida por los méritos aportados por los aspirantes, que son valorados conforme a lo dispuesto en las Bases del proceso, con la indicación de que no son valorados los méritos de aquellos aspirantes que no alcanzan la puntuación de 5 en el segundo ejercicio, todo ello de conformidad con las Bases que rigen el proceso, ofreciendo el siguiente resultado:

NIF	Calificación 1º ejercicio	Calificación 2º ejercicio	Calificación fase de oposición con índice corrector	Méritos	Calificación definitiva
1130E	8,75	6,95	11,775	1,55	13,325
6146V	7,25	6,30	10,1625	2,20	12,3625
4510K	7,45	7,30	11,0625	1,25	12,3125
6205G	7,9	6,25	10,6125	1,30	11,9125
5101F	7,55	5,80	10,0125	1,55	11,5625
8085J	6,9	6,10	9,75	1,25	11,00
8880Y	8,15	5,10	9,9375	1,05	10,9875
2028E	8,6	5,35	10,4625	0,45	10,9125
9035Z	5,4	7,30	9,525	0,6	10,125



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

A la vista de los resultados, el Tribunal acuerda por unanimidad la anterior relación para que en un plazo de cinco días hábiles a partir de su publicación en el Tablón de Anuncios y en la Web municipal formulen las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con la calificación obtenida.

En base a dicha calificación, el Tribunal Calificador acuerda por unanimidad proponer a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Aranjuez:

- 1.- La contratación como Administrativos a media jornada mediante contrato de relevo a los aspirantes de mayor calificación final obtenida.
- 2.- Declarar **suplentes** en reserva al resto de candidatos por el orden de puntuación obtenida para el caso de renuncia o baja de la persona que ha resultado seleccionada para la contratación.

Con ello se dio por finalizada la sesión del Tribunal, a las 15:00 horas, firmando la presente acta en prueba de conformidad la Presidenta y la Secretaria.

LA PRESIDENTA

MERLOS
ROMERO
MARIA
MAGDALENA
- DNI
52080687Q

Firmado digitalmente por
MERLOS ROMERO
MARIA
MAGDALENA -
DNI 52080687Q
Fecha: 2024.04.04
14:15:37 +02'00'

LA SECRETARIA

Firmado digitalmente por
GIL LAZARENO,
EVA MARÍA
***6102**

2024.04.0
4 14:25:11
+02'00'